



Rad. No. 0813740890012021-00062

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Ejecutante: PEDRO ANTONIO MEDINA TEJEDA.

Ejecutado: JANETH CABALLERO RIVERA Y ESTIVEN POLO.

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a la señora juez, del proceso de la referencia, que los demandados a través de apoderado dentro del término, propusieron excepciones y se encuentra pendiente darle trámite. Sírvase proveer. Campo de La Cruz, 29 de julio del 2021.

GRISELDA TOSCANO CASTRO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Veintinueve (29) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se puede observar que la contestación de la demanda y las excepciones allegadas, por la parte demanda, a través de apoderado judicial, se encuentran en los folios 13 al 19 del cuaderno principal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 443 del C. G. del P. este Despacho Judicial,

RESUELVE.

1.-Del escrito de excepciones presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante por el término de Diez (10) días, a fin de que se pronuncie sobre ella y adjunte o pidas las pruebas que pretenda hacer valer. Art. 443 C.G. del P.

2.-Reconocer personería jurídica a la Dra. MARGARITA ESTHER VARGAS DE LA ROSA, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.662.904 y T.P No. 206.789 del C.S. de la J. en calidad de apoderado judicial de los ejecutados JANETH MARIA CABALLERO Y ESTIVEN POLO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **Afcaad254d9ae0e193f38c08e771cc3e8f13e343301616e6b34c972d1b230a***

Documento generado en 29/07/2021 03:54:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL.

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz a los **29/07/2021**
Notifica por estado No. **066**
La secretaria, Griselda Toscano Castro

